

RIO GALLEGOS, 06/05/2003

VISTO:

El Expediente N° 18.594/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 42 obra Nota N° 345/05 interpuesta por la Sra. Presidente del Consejo Provincial de Educación - Prof. Ingrid BORDONI mediante la cual solicita se llame a inscripción de postulantes alumnos para cubrir DOS (2) cargos de pasantes externos en ese Ente;

QUE dentro de los requisitos exigidos, los postulantes deben ser estudiantes de la carrera Enfermería Universitaria;

QUE el Sr. Director de Vinculación Tecnológica ha tomado la intervención de su competencia solicitando autorización para realizar dicho llamado;

QUE dicho requerimiento se enmarca en el Convenio de Pasantía celebrado oportunamente con dicho Organismo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción de postulantes alumnos para cubrir DOS (2) cargos de pasantes externos en el Consejo Provincial de Educación, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deben ser estudiantes de la carreras Enfermería Universitaria, los alumnos seleccionados deberán concurrir con el Curículum Vitae, Libreta Universitaria y D.N.I.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección de Vinculación Tecnológica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido , ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

34

